

Día de la Mujer 2012

“Imágenes de mujeres en las colecciones del Museo Nacional de Cerámica”

Vajillas idílicas, joyería e indumentaria femenina (del 6 de marzo al 1 de abril)



Conjunto de vajillas idílicas

Manises, siglo XIX

Loza polícroma

CE1/01955, CE1/01959, CE1/01979, CE1/01981 y CE1/03100



Piezas seleccionadas

Los tres jarros y dos platos, de loza con decoración polícroma sobre cubierta estannífera blanca y opaca, proceden de Manises y están fechados en la segunda mitad del siglo XIX. En este periodo, Manises vive un renacer cerámico, esta vez impulsado por el éxito de su loza popular. En las fábricas de cerámica, los hombres eran los encargados de la realización de las piezas (preparar el barro, moldear, torneado y cocer) mientras que las mujeres eran las encargadas de su decoración realizada a pincel a mano alzada.

Estas piezas están decoradas con los elementos característicos del aderezo de valenciana (peineta, escarpidores, agujas, rascamoños, pendientes, broche) además de rosarios y collares, y prendas de indumentaria como medias, escarpines, manteleta, pañuelos o mantones de flecos. También se representan enseres de cocina como tijeras o tenazas, parrillas y trébedes, y utensilios ligados a la labor de costura: dedal, alfileres y agujas, y alfilereros. Dos de los jarros presenta además sendas parejas de novios, una de ellas sobre una mesa o podio.

Como apoyo visual a los motivos representados en las piezas cerámicas, se expone un conjunto de joyería típica valenciana del siglo XIX y algunas prendas de indumentaria femenina (pañuelo, medias y zapatos), de complementos (bolso, abanico), así como un conjunto de enseres relacionados con el trabajo doméstico de la mujer (tijeras de costura, alfilerero, trébede, tenazas, sartén, etc.). Todos estos elementos aparecen representados en las llamadas “vajillas idílicas”.

Día de la Mujer 2012

Vajillas idílicas, joyería e indumentaria femenina (del 6 de marzo al 1 de abril)

Las “vajillas idílicas”

González Martí acuñó el nombre de “vajillas idílicas” a este conjunto de platos y jarros realizados en Manises que las operarias que iban a casarse pintaban para ellas con la aprobación de los propietarios de la fábrica. En ellas reflejaban los aderezos del traje valenciano de forma ingenua y minuciosa: peinetas, pendientes, rosarios, abanicos, medias, zapatos, etc., junto con otros objetos que podríamos considerar propios del ajuar de una novia. El color con el que se representan estos objetos es el amarillo, para simular el brillo del material (plata sobredorada o latón) del que estaban hechas estas joyas. En contadas piezas de esta serie aparecen además las figuras de los



Detalle del jarro CE1/01959.

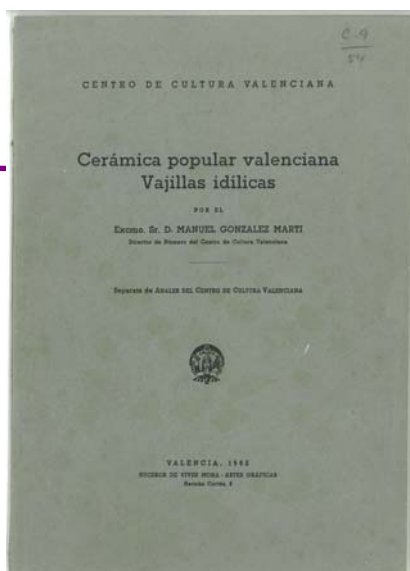
De hecho el nombre que también reciben en valenciano es el de “platos de demanà”, es decir “platos de pedida” de la mano de la novia.

novios o de una pareja cogida de la mano.

A propósito de esta serie de piezas, González Martí lanzó toda una leyenda, suponiendo que era el trabajo de un tornero, el cual había entablado relaciones amorosas con alguna de las pintoras de la fábrica en que trabajaba. Ésta había tenido la ocurrencia de decorar el plato o el jarro que después luciría en el vasar de la chimenea del futuro hogar, con una decoración ex-profeso para ella, en la que representaba todos los objetos del ajuar que estaba reuniendo. Expresaría de este modo su orgullo como novia o futura casada.



Detalle del jarro CE1/01979.



< Manuel González Martí,
Cerámica popular valenciana.
Vajillas idílicas, 1962. Biblioteca del Museo Nacional de Cerámica

> Mujer pintando una pieza de cerámica, Manises. Reproducido en González Martí, *Cerámica popular valenciana. Vajillas idílicas*, Centro de Cultura valenciana, 1962.



Día de la Mujer 2012

Vajillas idílicas, joyería e indumentaria femenina (del 6 de marzo al 1 de abril)

La dote: historia y significado

El ajuar es el conjunto de bienes (muebles, enseres, ropa de uso común en la casa) que aporta la mujer al matrimonio. Junto con otros bienes y derechos, el ajuar forma parte de la dote que la mujer aporta al matrimonio con el objetivo de atender al levantamiento de las cargas comunes. La dote era constituida por el padre o los padres de la novia, o incluso por otros familiares como un hermano. Una vez casados, la gestión de esos bienes correspondía al marido, pero la propiedad siempre correspondía a la mujer. En caso de disolución del matrimonio o viudedad, la dote era devuelta a la mujer. De esta manera, la dote era también una masa de bienes aseguradora de la mujer en su dependiente situación social.

El origen de esta institución como parte del contrato matrimonial se encuentra en la época romana y visigoda. El derecho romano recogía la obligación legal (además de ser un uso y una obligación moral) de que el padre de la futura esposa constituyera la llamada *dos* para contribuir a las cargas matrimoniales. El derecho visigodo establecía el derecho para la mujer de poseer sus propios bienes y además de poder disponer plenamente de ellos.

En el siglo XIII, las Siete Partidas de Alfonso X protegían los bienes dotales del abuso por parte del marido. El marido no podía vender, enajenar o hipotecar la dote. Sin embargo, en caso de disolución del matrimonio por causa de adulterio cometido por la mujer, el marido no tenía la obligación de devolver la dote.

Existe igualmente una dotación realizada por el novio a la novia, las arras matrimoniales, constituidas por bienes y propiedades.

Ambas instituciones siguieron en vigor en los siglos sucesivos.

La dote cobra un significado especial en el contexto de la situación social de la mujer, y del matrimonio como una de las únicas vías “decentes” por las que una mujer podía conducir su vida. El matrimonio suponía una protección legal para la mujer que pasaba de la tutela del padre a la del marido. No poseer una dote era excluirse del matrimonio que, junto con el convento, eran las únicas salidas dignas para las mujeres. Por este motivo y porque las mujeres estaban imposibilitadas para realizar trabajos cualificados, la constitución de una dote permitía



Detalle del plato CE1/03100.

hacer menos gravoso el mantenimiento del matrimonio. El papel de la mujer se reducía a la reproducción y la maternidad, y los bienes que poseían debían asegurar el desarrollo de la vida futura.

La dote adquiere pues un sentido especial en el seno del matrimonio concebido como un contrato que une dos familias o grupos, basándose en intereses económicos.

Obviamente, la dotación patrimonial de las novias variaba en función de la clase social a la que pertenecían, desde propiedades, títulos y derechos para la nobleza y las clases más acomodadas, hasta algún mueble, una joya y ropas de casa para las clases más humildes.

Día de la Mujer 2012

Vajillas idílicas, joyería e indumentaria femenina (del 6 de marzo al 1 de abril)

Mujeres y matrimonio en el siglo XIX

En el siglo XVIII, marcado por las ideas de la Ilustración, el matrimonio y el papel de la mujer en la sociedad experimentaron un cambio favorable para la situación femenina. La presencia de las mujeres se hizo notar en contextos públicos como las tertulias o los espectáculos, y el trato con los hombres ganó en libertad. En este contexto surgieron en el segundo cuarto del siglo XVIII las primeras críticas a la posición subordinada de la mujer dentro del matrimonio (*La defensa de las mujeres* del padre Feijoo se publicó en 1726). El amor como condición necesaria para el matrimonio empezó a valorarse al lado de consideraciones de orden económico o social.

Sin embargo el cambio de siglo supuso un retroceso de esta situación: la tendencia fue favorecer el recogimiento de la mujer en la esfera privada, el hogar y la familia. La mujer debía ser ante todo una buena madre y una esposa modélica, ideales que respondían al concepto de familia conyugal de carácter patriarcal, base de la reproducción social de la nueva burguesía dominante.

La legislación matrimonial del siglo XIX refrendó la discriminación de la mujer: el derecho canónico como el Código Civil limitaban la personalidad jurídica de la mujer, representada legalmente por el marido quien administraba también sus bienes. Tanto la Iglesia como el Estado tenían potestad sobre el matrimonio que estuvo regulado por las disposiciones del Concilio de Trento, después por la Ley de Matrimonio de 1870, derogada finalmente por el Código Civil de 1889 que recoge ambos tipos de matrimonio (canónico y civil).

Dentro de los requisitos para contraer matrimonio estaban la voluntad de los contrayentes así como el consentimiento paterno, regulado desde el reinado de Carlos III y que cobró fuerza en el siglo XIX.

No obstante, a finales del siglo XIX, empiezan a difundirse desde los sectores de izquierdas, alternativas al modelo de familia y de matrimonio imperante. El pensamiento anarquista concibe a la mujer como un ser libre y responsable de sus actos, y se denuncia la discriminación de la mujer en el trabajo y el matrimonio, y la doble moral a la que está sometida.

Patrimonio y matrimonio en el siglo XIX

La aportación económica de la mujer al matrimonio se hacía por dos vías: la dote y los bienes parafernales (es decir los bienes propios de la mujer, que aporta sin estar incluidos en la dote o que adquiere posteriormente), a los cuales se añadían los bienes que aportaba el marido (arras, alfileres, bolsa de dinero...). Las dotes, constituidas obligatoriamente por los padres y eventualmente por otros familiares, podían incluir bienes obtenidos con las economías de la mujer o bienes propios, y no heredados o donados. La relación de bienes, su estimación económica en su caso así como su procedencia venían recogidas en las llamadas cartas de dote.

Las cartas dotaes también aportaban información sobre el estatus social de la familia indicando en su caso los títulos nobiliarios o los cargos para las clases más pudientes, o el oficio de la mujer para las clases populares. La dote era una importante estrategia a la hora de casar a una mujer, era símbolo de estatus social y hacía público el poder económico de la familia.

Componían la dote la ropa blanca, la ropa de la futura esposa, muebles y enseres, propiedades (casa, fincas, tierras, aparejos de trabajo...) que en ocasiones significaban adelanto de la legítima de alguno de los progenitores ya fallecidos, y las alhajas (objetos de plata labrada, ropa u objetos de adorno para la casa).

Día de la Mujer 2012

Vajillas idílicas, joyería e indumentaria femenina (del 6 de marzo al 1 de abril)

Patrimonio y matrimonio: variación cultural e histórica

Varios tipos de transacciones económicas y patrimoniales ligadas al matrimonio, como eran la dote y las arras en España, se dan también en otras culturas con valores y significados diferentes. En efecto, el matrimonio como institución, esté o no formalizado mediante un contrato, depende del contexto sociocultural e histórico en el cual está inscrito, es decir es variable en el espacio y en el tiempo.

Pondremos aquí como ejemplo el matrimonio africano tal y como lo definió el antropólogo Radcliffe-Brown en su clásico estudio sobre *Sistemas africanos de parentesco y matrimonio* (1950). Para este autor, el matrimonio africano es una alianza entre dos familias o grupos de parientes. Incluye unas prestaciones económicas que legalizan el matrimonio como tal. El novio o sus parientes deben de pagar un precio al padre o tutor de la novia. Este pago matrimonial, junto con otros regalos y servicios, forman parte de las prestaciones del grupo de parientes del novio al de la novia. Existen igualmente unas contraprestaciones que circulan en sentido inverso.

Una vez establecido el matrimonio a través de estas prestaciones, adquiere legalidad y atribuye al marido y a sus parientes ciertos derechos en relación con su esposa y con los hijos que tenga. Pueden ser derechos *in personam* (cumplimiento de deberes por parte de la mujer) y derecho *in rem* (derechos del marido en el caso de que alguien mate o hiera a su esposa, o en caso de adulterio). Es decir que, al formalizarse el matrimonio, los parientes de la esposa ceden al marido y sus parientes algunos derechos de que habían disfrutado anteriormente. Por lo tanto, el pago matrimonial es una especie de compensación o indemnización a la familia de la mujer por la pérdida de un miembro, mediante la cual se hace el traspaso formal y legalmente. De hecho, en la mayoría de las tribus, si se deshace la unión por divorcio, los parientes del novio tienen que devolver el pago y la familia de la novia recupera los derechos que cedió.

Por supuesto existen diferencias entre los diversos grupos étnicos en las prestaciones y en el tipo de derechos que adquiere a cambio el grupo del marido.

Las prestaciones ligadas al matrimonio adquieren en el sistema africano un significado distinto de lo estudiado en el caso de la sociedad española, lo que ilustra la variabilidad cultural y geográfica de esta institución. Ambos sistemas están además sometidos a una evolución en el tiempo: en España, los ritos, instituciones y prácticas relacionados con el matrimonio han cambiado considerablemente debido, entre otras cosas, a la inserción de la mujer en el mundo del trabajo y su mayor independencia económica y social. Como consecuencia, la dote ha desaparecido al quedar sin la función social que revestía.

Bibliografía

Aranzadi Martínez, Juan, *Introducción histórica a la antropología del parentesco*, Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces, 2008.

Del Amo, M^a Cruz, *Mujer, familia y trabajo. Madrid 1850-1900*, Estudios sobre la mujer, Málaga: Universidad de Málaga, 2010.

Garrido, Elisa (ed.), *Historia de las mujeres en España*, Madrid: Síntesis, 1997.

González Martí, Manuel, *Cerámica popular valenciana. Vajillas idílicas*, Separata de Anales del Centro de Cultura Valenciana, Valencia: Centro de Cultura Valenciana, 1962.

Neukirchen, Petra, "Aproximación jurídica a los derechos de las mujeres en los contratos matrimoniales", López Cordón, M^a Victoria, Carbonell Esteller, Montserrat, *Historia de la mujer e historia del matrimonio*, Murcia: Universidad de Murcia, 1997.

Saint-Saëns, Alain (dir.), *Historia silenciada de la mujer. La mujer española desde la época medieval hasta la contemporánea*, Cursos de verano de El Escorial, Madrid: Editorial Complutense, 1996.

Día de la Mujer 2012

Vajillas idílicas, joyería e indumentaria femenina (del 6 de marzo al 1 de abril)

Lista de piezas expuestas

Vitrina 1: "Vajillas idílicas"

Jarro

Loza polícroma, 21 cm. alto

Segunda mitad del siglo XIX, Manises

Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias González Martí (CE1/01955)

Jarro

Loza polícroma, 25,5 cm. alto

Segunda mitad del siglo XIX, Manises

Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias González Martí (CE1/01959)

Jarro

Loza polícroma, 34,5 cm. alto

Segunda mitad del siglo XIX, Manises

Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias González Martí (CE1/01979)

Plato

Loza polícroma, 34,5 cm. diámetro

Siglo XIX, Manises

Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias González Martí (CE1/01981)

Plato

Loza polícroma, 22,7 cm. diámetro

Segunda mitad del siglo XIX, Manises

Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias González Martí (CE1/03100)

Vitrina 2: Joyería e indumentaria

Pendiente

Metal dorado y perlas

Siglo XIX

Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias González Martí (CE2/01617)

Pendiente y candado de pendiente

Latón, perlas y vidrios verdes

Siglo XIX

Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias González Martí (CE2/01610)

Par de pendientes

Oro, piedras verdes, mostacilla, perlas de aljófar

Finales del siglo XVIII-principios del XIX

Colección particular

Par de "gallegas"

Oro, esmalte, "filoreta" de perlas

Siglo XX, reproducción de un modelo del siglo XVIII

Colección particular

Peineta

Plata

Segunda mitad del siglo XVIII

Colección particular

Par de agujas o rascamoños

Plata sobredorada y vidrios verdes

Siglo XIX

Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias González Martí (CE2/00432)

Par de agujas o rascamoños

Metal dorado, vidrios verdes y canutillos en blanco

Siglo XIX

Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias González Martí (CE2/01620)

Día de la Mujer 2012

Vajillas idílicas, joyería e indumentaria femenina (del 6 de marzo al 1 de abril)

Lista de piezas expuestas

Vitrina 2: Joyería e indumentaria (continuación)

Par de escarpidores

Latón repujado

Siglo XX

Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias González Martí (CE2/01612)

Aguja

Plata sobredorada y vidrios verdes

Siglo XIX

Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias González Martí (CE2/00431)

Joya de pecho o "joia"

Plata sobredorada, piedras verdes, espejuelos

Siglo XVIII

Colección particular

Relicario en forma de corazón

Plata sobredorada

Siglo XVIII-XIX

Colección particular

Rosario

Nácar, filigrana de plata

Siglo XIX

Colección particular

Rosario de borla

Plata, nácar, borla de pasamanería de seda y metal. Separadores de nácar en forma de corazón

Siglo XVIII-XIX

Colección particular

Collar

Perlas de aljófar, plata, diamantes rosas

Siglo XIX

Colección particular

Pañuelo de cuello

Seda, fibra de algodón, hilo metálico

Siglo XIX

Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias González Martí (CE2/00088)

Medias

Seda

Siglo XIX

Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias González Martí (CE2/00148)

Ligas o atapiernas

Algodón

Siglo XIX

Colección particular

Zapatos

Seda, cuero

Siglo XX

Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias González Martí (CE2/0410)

Bolso

Tejido espolinado sobre tisú, borlas de pasamanería de seda y metal

Siglo XVIII

Colección particular

Abanico

Nácar, tela, lentejuelas

Siglo XIX

Colección particular

Día de la Mujer 2012

Vajillas idílicas, joyería e indumentaria femenina (del 6 de marzo al 1 de abril)

Lista de piezas expuestas

Vitrina 3: Enseres

Tijeras de costura

Hierro
Siglo XIX
Colección particular

Dedal

Plata
Siglo XVIII
Colección particular

Par de acericos

Hueso
Siglo XIX
Colección particular

Carrete

Hueso
Siglo XIX
Colección particular

Ganchillo

Hueso
Siglo XIX
Colección particular

Agujas de punto de media

Hierro
Siglo XIX
Colección particular

Acerico en forma de silla

Damasco de seda, tafetán, hilo metálico
Siglo XIX
Colección particular

Acerico

Seda
Siglo XIX
Colección particular

Acerico

Seda, hilo metálico, cristales
Siglo XIX
Colección particular

Canastillo de adorno

Tela, hilo metálico
Siglo XIX
Colección particular

Tenazas

Hierro
Siglo XX
Colección particular

Trébede

Hierro
Siglo XX
Colección particular

Sartén

Hierro
Siglo XX
Colección particular

El Museo agradece la colaboración de M^a Victoria Licerias a esta exposición.